

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN REGISTRO INTEGRAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS, CON OBJETO DE CONTAR CON INFORMACIÓN PRECISA Y ACTUALIZADA DEL SECTOR, QUE PERMITA CONOCER LAS NECESIDADES PARTICULARES DE LOS PRODUCTORES, A CARGO DE LA DIPUTADA ESTHER MARTÍNEZ ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

Quien suscribe, diputada **Esther Martínez Romano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 6 y las fracciones I y V del Apartado 2 del artículo 79, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a diseñar e implementar un registro integral de productores agrícolas, con el objeto de contar con información precisa y actualizada del sector, que permita conocer las necesidades particulares de los productores, para optimizar el diseño y ejecución de las políticas públicas y programas que requieren de manera diferenciada los pequeños, medianos y grandes productores agrícolas del país, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En nuestro país se carece de un padrón integral de productores agrícolas, dicha situación no contribuye a la planeación e implementación de políticas públicas adecuadas y focalizadas para las necesidades de la vocación productora de cada una de las regiones del país, menos aún, atiende las carencias particulares que tienen los pequeños, medianos y grandes productores del país.

Si bien, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realiza cada 10 años el Censo Agrícola-Ganadero, con el objetivo de brindar un panorama del comportamiento de las unidades de producción agrícola y ganadera en el país, este ejercicio de encuesta, no puede cumplir con el objetivo de un auténtico registro.

El INEGI recaba, durante el censo, datos sobre la forma en que están organizadas las unidades productivas, el uso del suelo, la infraestructura con la que cuentan, la cantidad de hombres y mujeres que participan en los procesos de producción, la tenencia de la tierra, la superficie sembrada, la disponibilidad de agua, la cría y explotación de animales y la tecnología empleada, entre otros datos más.

Toda la información recopilada en el *Censo Agrícola-Ganadero* es muy relevante y de gran utilidad, para la implementación de programas y políticas públicas a cargo de secretarías y organismos públicos relacionados con el sector; sin embargo debemos tener en cuenta, que al tratarse de un censo, el INEGI debe confiar en la buena voluntad de las respuestas del encuestado; por tal razón el censo otorga un panorama vago del sector.

Por otra parte la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) cuenta con el *Padrón de Solicitantes y Beneficiarios*, mismo que tiene como finalidad garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos y evitar triangulaciones; con lo cual, los productores no pueden acceder a los recursos de los componentes si no están inscritos en dicho padrón.

Como se puede observar, la única finalidad del *Padrón de Solicitantes y Beneficiarios*, es tener un registro de los productores que reciben algún tipo de apoyo o programa gubernamental, quedando fuera del listado aquellos productores que no han solicitado o recibido algún apoyo.

De igual manera, el gobierno federal cuenta con el Registro Agrario Nacional, mismo que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y tiene a su cargo el control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal.

Asimismo, existe el Registro Nacional Agropecuario que es un órgano técnico responsable de los servicios registrales relativos a la organización de los productores agrícolas y ganaderos, así como de las inscripciones en materia de variedades vegetales.

Si bien todos los registros y padrones antes mencionados, son de gran utilidad para el desarrollo y control de la actividad del sector agrícola del país, ninguno de ellos cumple con la amplitud y especificidad que debe tener un padrón de productores agrarios.

Un auténtico padrón debe tener registro de todos los pequeños, medianos y grandes productores del campo, con el fin de conocer el nivel de productividad, tipo de producción, situación de formalidad, apoyos gubernamentales o fiscales que se reciben, y demás datos de cada uno de los productores; lo anterior, para contar con un diagnóstico actualizado que permita identificar las necesidades reales de cada región y productor del país.

Con un registro nacional de productores agrícolas, se podría facilitar el apoyo a los productores agrarios de autoconsumo, pequeño, mediano y grandes, atendiendo de mejor manera las necesidades y particularidades de cada uno de ellos y sobre todo, se garantiza la creación de políticas públicas y programas que verdaderamente atiendan con eficiencia y prontitud las necesidades del sector agrario nacional.

En este sentido, un adecuado registro de productores permitirá mejorar el sistema de entrega de apoyos, al posibilitar que se entreguen los subsidios y programas a los productores que más lo necesitan, eliminando con ello la subjetividad en la asignación de los beneficiarios.

Igualmente, permitirá la entrega eficiente y equitativa de semillas y fertilizantes, así como prestar, de manera más adecuada, la asistencia técnica que cada región o cultivo requiere para aumentar su productividad.

Asimismo, se posibilita que los productores puedan comercializar sus productos mediante programas de crédito que les permita financiar la maquinaria necesaria para el embalado y transporte de su producción a los mercados tradicionales y digitales.

En razón de lo antes expuesto es que la presente proposición con punto de acuerdo, exhorta a la SADER a diseñar e implementar un padrón integral de productores agrícolas, con el objeto de contar con información precisa y actualizada del sector, que permita atender de manera diferenciada por tamaño de productor, tipo de cultivo y región, para

crear políticas y programas diferenciados para atender las necesidades particulares de cada región y productor del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor del siguiente resolutivo

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a diseñar e implementar un registro integral de productores agrícolas, con el objeto de contar con información precisa y actualizada del sector, que permita conocer las necesidades particulares de los productores, para optimizar el diseño y ejecución de las políticas públicas y programas que requieren de manera diferenciada los pequeños, medianos y grandes productores agrícolas del país.

Referencias:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sm_agricola.pdf

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2047405&fecha=23/10/2001#gsc.tab=0

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2047405&fecha=23/10/2001#gsc.tab=0

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero 2023.

Diputada Esther Martínez Romano (rúbrica)